

USEPLAN

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

04 ENE 2021

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 11:24  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/MCIV 939-2020  
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
04 ENE 2021  
A las 11:24 Hrs. Letras

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 351-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4159 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.1,301,882.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Vo.Bo. **Rodolfo José Letona Montoya**  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Lidia Luz María Urcuyc  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
-USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
04 ENE 2021

HORA: 12:00 NOMBRE: \_\_\_\_\_

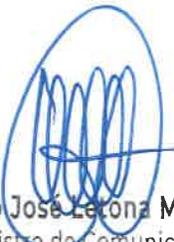
OF. USEPLAN/MCIV 939-2020  
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 351-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4159 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.1,301,882.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Vo.Bo.   
**Rodolfo José Letona Montoya**  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Lidia Luz María Urcuyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
- USEPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

RECIBIDO  
18 DIC 2020



1831 P.M. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Guatemala, Centro América

OFICIO No. SA-835-2020

18 de diciembre de 2020

Señor  
Rodolfo José Letona Montoya  
Viceministro de Comunicaciones  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted, de conformidad con el artículo 194 literal a), b) y f), de la Constitución Política de República de Guatemala, y artículo 27 literales a), b) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; este despacho lo DELEGA para que además de las funciones que tiene asignadas como Viceministro de Comunicaciones, se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de los documentos de modificaciones presupuestarias, movimientos de cuotas financieras, solicitudes de pago de CUR de gasto, Liquidación del Fondo Privativo Institucional y Privativo, firma de la nómina de pago para el personal de la Institución, firma de providencias, circulares y oficios relacionados con aspectos financieros y otras de índole financiera, del Despacho Administrativo y Financiero, mientras se nombra al titular.

Atentamente.

José Edmundo Lémus Cifuentes  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



c.c. Despacho Ministerial

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE  
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 28/12/2020 4159

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion  
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-104-2020-MF 21/12/2020 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
<b>METAS INCREMENTADAS</b>					
SNIP :	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	17.17	.01	17.18	
Estructura :	11-1-2				
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	17.17	.01	17.18	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,307,882.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
-USEPLAN  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Rodolfo José Letona Montoya  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha  
28/12/2020

**COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	22/12/2020	4159

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-104-2020-MF	21/12/2020	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

**METAS INCREMENTADAS**

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS 17.17 17.01 17.18

Estructura : 11-1-2

142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	17.17	17.01	17.18	Kilometro
--------	--	-------	-------	-------	-----------

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1.300.000.000

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
-USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Rodolfo José Estrella Montoya  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha  
22/12/2020



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 351-2020**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----**  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 4159 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,301,882.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020;*

***CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.*

***CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente;*

***POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas* **SEGUNDO:** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, TERCERO:* Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**Rodolfo José Letona Montoya**  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
**Josué Edmundo Lémus Cifuentes**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	423	22/12/2020	41533956	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LOS DEL ACDO. 341-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCION SUPERIOR	ENVIADO PRESUPUESTO	66.200.00	0.00	INTRAE	23/12/2019	PRESUDAR13
<input type="checkbox"/>	422	22/12/2020	41533963	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO PRESUPUESTO	19.977.380.00	0.00	INTRAE	23/12/2019	PRESUDAR13
<input type="checkbox"/>	421	22/12/2020	41533992	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN RENGLOS DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "OTROS RECURSOS DEL TERCER CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS" UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	FINALIZADO	363.885.00	363.885.00	INTRAE	23/12/2020	PRESUDAR13
<input checked="" type="checkbox"/>	420	22/12/2020	41533525	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLOS 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" Y 186 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL CAMINOS-0662, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO PRESUPUESTO	1.571.862.00	0.00	INTRAE	23/12/2019	PRESUDAR13
<input type="checkbox"/>	419	23/12/2020	41519534	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LAZ DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS-0662, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	FINALIZADO	867.630.00	867.630.00	INTRAE	23/12/2020	PRESUDAR13

2019  
2020

[Google](#) | [Sistema Integrado de Administraci...](#) | [Sistema Siatf-Sag](#) | [+](#)

[←](#) | [siges.minfin.gob.gt/sigesweb/general/main.aspx](#)

**Sistema Informático de Gestión - SIGES-**  
**Sistema Integrado de Administración / SIAF**

**Entidad:** MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAES  
**Unidad Administrativa:** 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL I

**Servidor:** SRV-PSIGES01 | **Ejercicio:** 2020 | **Ejecución Presupuesto Resultados**

**Módulos** | **Clasificadores** | **Configuración Institucional** | **Ejecución Presupuesto Resultados** | **Reportes** | **Mis Gestiones** | **Mis Reportes** | **Notificación** | **EMRTOBIA S**

**Ejecución Presupuesto Resultados** | **Consolidación**

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
<input type="checkbox"/>	420	22/12/2020	41525525	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" Y 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	1,301,882.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	419	21/12/2020	41519534	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LAS	ENVIADO PRESUPUESTO	867,626.00	0.00	INTRA2

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación de Obras</b>	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/12/2020 HORA : 14:17.25 REPORTE:
---------------------------------	---	--

<b>CÓDIGO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CORRELATIVO NO.:</b> '420'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-254-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 21/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	1420	181	41	1204	0074	142767	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-1,301,882.00	
<b>Total</b>													<b>-1,301,882.00</b>	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	003	1420	188	41	1204	0074	142767	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	1,301,882.00	
<b>Total</b>													<b>1,301,882.00</b>	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP						
UE	SNIP	NOMBRE SNIP		ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)		1,686,832.00	1,686,832.00	0.00
<b>Total</b>				<b>1,686,832.00</b>	<b>1,686,832.00</b>	<b>0.00</b>

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA		DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES		-1,301,882.00	1,301,882.00
<b>Total</b>								<b>-1,301,882.00</b>	<b>1,301,882.00</b>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
41 - COLOCACIONES INTERNAS				-1,301,882.00	1,301,882.00
1204 -				-1,301,882.00	1,301,882.00
0074 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES				-1,301,882.00	1,301,882.00
<b>Total</b>				<b>-1,301,882.00</b>	<b>1,301,882.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total</b>				

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	<b>Comprobante de Reprogramación de Obras</b>	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2 <b>FECHA :</b> 22/12/2020 <b>HORA :</b> 14:17.25 <b>REPORTE:</b>
---------------------------------	---	--

<b>CÓDIGO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CORRELATIVO NO.:</b> '420'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-254-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 21/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGLONES 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		

**REGISTRADO**

FIRMA

FIRMA





: 1 de 1  
 : 21/12/2020  
 : 19:06.03  
 .RPT

<b>FECHA</b>	<b>RESPALDO</b>
2020	21/12/2020
<b>D SOLICITAD</b>	
2.00	
2.00	
0.00	
0.00	
4.00	
4.00	
6.00	
0.00	
0.00	
<b>8.00</b>	



**SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-**

Fecha emisión : 21/12/2020  
 Hora emisión : 18:36:31  
 Página : 1 de 1

**COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	21/12/2020	4159
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-104-2020-MF	21/12/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	17.17	.01	17.18	
Estructura :	11-1-2				
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25. TRAMO: FN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	17.17	.01	17.18	Kilometro

ITEM

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q1,301,882.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

*Lic. Delfino F. Mendoza C.*  
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIO  
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Fecha  
21/12/2020

*Lic. Nery Alfonso Ramirez Revolorio*  
 Sub-director Administrativo  
 Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



## **JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q1,301,882.00**

*Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.*

*Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.*

### **METAS INCREMENTADAS**

*Se incrementará la meta del proyecto para continuar con su ejecución y la supervisión del mismo, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros dentro de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre Factibilidad y Factibilidad" al Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:*

*Nota: Al Snip 142767 se le realizara un Crédito y un Débito simultáneamente, debido a que el Crédito y el Débito es por el mismo monto entre sus renglones y para evitar el bloqueo en cualquier sistema integrado, esto se verá reflejado como un incremento de la meta física.*

**SNIP 142767: MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)**

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

  
**Lic. Delfino F. Mendoza C.**  
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

  
**Lic. Nery Alfonso Ramírez Revolorio**  
Sub-director Administrativo  
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
RESOLUCIÓN DPE-104-2020-MF**

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

## **EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

### **CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

### **CONSIDERANDO:**

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. **Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Publica (SNIP).

### **CONSIDERANDO:**

Que el **Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



### CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

### POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

### RESUELVE:

**APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física del Proyecto:**

- 1. SNIP 142767: MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)**

Continúese con el trámite correspondiente.



*Lic. Nery Alfonso Ramírez Revolorio*  
Sub-director Administrativo  
Dirección General de Caminos



Oficio No.629-2020-DDP/PGTB/SHGM/BRENDA

**URGENTE**

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

Licenciado  
**Freddy Giovanni Pinto Méndez**  
Coordinador Interino Unidad de Administración Financiera -UDAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
**Presente**

**Estimado Licenciado Pinto:**

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION DIRECCION: RESOL/DGC-254-2020** de fecha **21 de diciembre de 2020**, por la cantidad de **Q.1,301,882.00** que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad.

Movimiento en Calidad de Créditos:

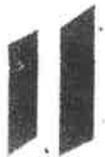
Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras".

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted. Atentamente,

  
Pedro Guillermo Toledo Bethancourt  
Coordinador, a.i.  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



  
Lic. Nery Alfonso Ramírez Revolorio  
Subdirector Administrativo  
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMWATTI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-254-2020**

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

**EL DIRECTOR a.i. DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.-----

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.-----





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**CONSIDERANDO:**

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.

**CONSIDERANDO:**

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, diversos proyectos SNIPS del "Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial" demandan asignación de recursos, para viabilizar la continuidad de los trabajos y devengar pagos en el marco de los contratos suscritos .

**CONSIDERANDO:**

Las prioridades de la Agenda de Gobierno a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda/Dirección General de Caminos, están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país; para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, se plantea una Reprogramación de Proyectos SNIP dentro del Presupuesto de Inversión, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se ACREDITEN recursos con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" en el Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" y Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y DEBITOS de proyectos snip que cuentan con economías .-





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**POR TANTO:**

De conformidad con las funciones asignadas mediante Acuerdo Ministerial No. 1445-2020 de fecha 29 de octubre de 2020 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-

**RESUELVE:**

**APROBAR** la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.1,301,882.00, que tiene como objetivo: -----

**Movimiento en Calidad de Débitos:**

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad".-----

**Movimiento en Calidad de Créditos:**

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" -----

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.1,301,882.00, Continúese con el trámite correspondiente.-----

  
Lic. *Nery Alfonso Ramírez Revolorio*  
Sub-director Administrativo  
Dirección General de Caminos

No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
<b>PROYECTO 01</b>						
142737	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)			#REF!	#REF!	
181		41-1204-0074	Q 1,301,882.00	Q 1,301,882.00		
188		41-1204-0074		Q 1,301,882.00		
			Q 1,301,882.00	Q 1,301,882.00		
			Q 1,301,882.00	Q 1,301,882.00		

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
DIVISION FINANCIERA



*Pedro Guillermo Toledo Bethancourt*  
Pedro Guillermo Toledo Bethancourt  
Coordinador, a.i.  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



*Lic. Nestor Alfonso Ramírez Rosales*  
Lic. Nestor Alfonso Ramírez Rosales  
Sub-director Administrativo  
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
POR UN MONTO DE Q.1,301,882.00.**

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

**CREDITOS**

**RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y  
SUPERVISIÓN DE OBRAS"**

**142767 MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA  
SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)**

**Monto Modificado del Contrato Q.6,271,106.40**  
**Monto Pagado Q.1,310,564.75**  
**Saldo Contrato Q.4,960,541.65**

**Presupuesto Vigente Q. 384,950.00**  
**Ejecutado Q. 384,949.45**  
**Saldo Q.0.45**



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

El proyecto de inversión de la ampliación, mejoramiento y pavimentación de la carretera del tramo de Ixcán a Ingenieros Frontera con México, con una longitud de 27.0 kilómetros. Surge a raíz de una iniciativa del programa de inversiones través del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, el cual forma parte de la política del actual Gobierno. El presente proyecto se ejecutará en el transcurso de los años 2015 y 2016, con recursos del presupuesto de ingresos y egresos de la nación.

### **Razón para la contratación**

Se solicita espacio presupuestario en el renglón 188 " Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" en el proyecto SNIP indicado para la supervisión de los trabajos realizados por a la empresa constructora de la obra según contrato autorizado.

### **Metas a alcanzar**

La existencia de una empresa de supervisión contratada en el proyecto tiene como función la supervisión técnica y control administrativo de los trabajos del proyecto, a fin de que estos se construyan con calidad y en el tiempo estipulado en el contrato; esta será representada por un delegado residente en el proyecto.

### **Consecuencias si no se realiza la contratación**

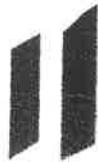
De no contar con el presupuesto disponible para su ejecución en el proyecto no permitiría la contratación de la empresa supervisora de los trabajos, y no se contaría con una empresa encargada de verificar que los trabajos se hayan realizado de conformidad a los lineamientos que especifico la Dirección General de Caminos, en periodos de 30 días calendario.

## **DEBITOS**

### **142767 MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)**

Debitar espacio presupuestario proveniente de las Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que se encuentra en diversos Proyecto SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" a la Institución aprovechar adecuadamente





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

las asignaciones disponibles, para ACREDITAR a Proyectos SNIP del Programas 11 que demandan asignación y se encuentran en proceso de ejecución.

  
Pedro Guillermo Toledo Bethancourt  
Coordinador, a.i.  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

[www.caminos.gob.gt](http://www.caminos.gob.gt)

Síguenos en:



[caminosgt](https://www.facebook.com/caminosgt)



[caminos\\_gt](https://twitter.com/caminos_gt)



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



CONTROL: 510702  
**Oficio No.: 3153-DGC-2020**  
FCD/npurquizu

Guatemala, 18 de diciembre 2020

**Licenciado**  
**Nery Alfonso Ramírez Revolorio**  
**Subdirector Administrativo**  
**Edificio DGC**

Licenciado Ramírez:

Sírvase tomar nota que este Despacho lo nombra para que además de las funciones como Subdirector Administrativo, asuma las funciones de **DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**, durante la ausencia del suscrito el día lunes 21 de diciembre 2020, debiendo atender todo lo relacionado al cargo.

Atentamente,



CONTROL: 510702  
**Oficio No.: 3153-DGC-2020**  
FCD/npurquizu

Guatemala, 18 de diciembre 2020

**Licenciado**

**Nery Alfonso Ramírez Revolorio**  
**Subdirector Administrativo**  
**Edificio DGC**

Licenciado Ramírez:

Sírvase tomar nota que este Despacho lo nombra para que además de las funciones como Subdirector Administrativo, asuma las funciones de **DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**, durante la ausencia del suscrito el día lunes 21 de diciembre 2020, debiendo atender todo lo relacionado al cargo.

Atentamente,

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA



**Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros**  
Director Interino  
Dirección General de Caminos